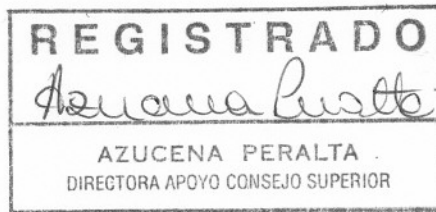




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 217/04, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por las siguientes personas y organismos: Ing. Susana ROMANIZ, Sr. Federico EMILIANI, Fundación Facultad Regional Santa Fe, Sra. Albina ARESI GIQUEAUX, Sra. Georgina STEGMAYER, Sr. Daniel AMBORT, Ing. Rudy GREETHER, Ing. Oscar AIGNASE, Ing. José Luis DIAZ, Sr. Osmar J. URRAZA. Sra. María Cristina ARÑAGA, Sr. Mario PADRON, Sr. Amelio TORREIRI, Sr. Fernando FISZMAN, Sr. Pablo NIEMIS, Sr. Carlos Fernando MONTI, Ing. Oscar STEINER, Sr. Marcelo PUCH, Ing. Ernesto NUÑEZ, Sr. Manuel DE PRADO, Sr. Diego BALASTRO, Sr. Marcelo CATALANO, Sr. Luis Martín D’ELIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Reso-

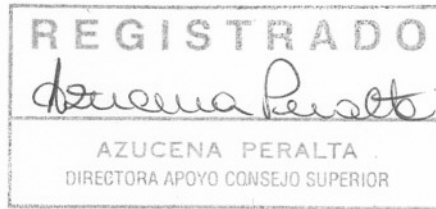
///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



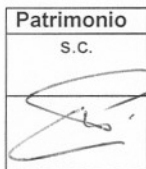
///...

lución N° 217/04 por un monto total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS con 70/100 (\$ 5.432,70.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1242/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento